

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

**MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACION
Y MEDIO AMBIENTE**

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO COMISARÍA DE AGUAS

Anuncio de solicitud de concesión de aguas

Ha sido presentada instancia en esta Confederación Hidrográfica del Tajo, acompañada de la oportuna documentación, solicitando una concesión de aguas con las características que se exponen en la siguiente:

Nota extracto

Solicitante: Gregorio Moya Rico.

Destino del aprovechamiento: Regadíos y usos agrarios (riego de viñedo por goteo y cereal por aspersión).

Corriente de donde se han de derivar las aguas: Acuífero Carbonatado-08.

Volumen máximo anual: 22.880 metros cúbicos.

Caudal máximo instantáneo: 1,66 l/s.

Ubicación de la toma:

Número de captación: 1. Término: Dosbarrios. Provincia: Toledo. Polígono: 43. Parcela: 24.

Coordenadas: X*=453772, Y=4404361. * Datum: ETRS89, Huso 30.

Lugar destino de las aguas:

Término: Dosbarrios. Provincia: Toledo. Polígono: 43. Parcelas: 13, 19, 21, 22, 23, 24, 25, 32 y 40.

Término: Dosbarrios. Provincia: Toledo. Polígono: 44. Parcelas: 78, 83 y 84.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849 de 1986 de 11 de abril (Boletín Oficial del Estado de 30 de abril), a fin de que en el plazo de treinta (30) días, contados a partir de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, puedan presentar reclamaciones quienes se consideren afectados por esta petición, bien en el ayuntamiento de Dosbarrios, o bien en la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Tajo, sita en Toledo, calle Berna, número 2 (edificio Bulevar), planta baja, local 4, c.p. 45003, donde se halla de manifiesto el expediente de referencia 251.654/2007, (referencia alberca 2.136/2007).

Toledo 5 de noviembre de 2013.- El Jefe de Sección Técnica, David Majada González.

N.º I.-11120